



Celebradas de forma telemática por la situación sanitaria

Las Juntas de Explotación de las Masas de Agua Subterránea Campo de Montiel y Campo de Calatrava proponen el Régimen de Extracciones para la Campaña del 2021

- Las propuestas presentadas se elevarán a la Junta de Gobierno que se celebrará el próximo día 21 de diciembre

15 de diciembre de 2020.- De acuerdo con el calendario establecido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana prosiguen las reuniones de las Juntas de Explotación de las Masas de Agua Subterránea (MASb) reuniéndose en el día de hoy las Juntas de Explotación de las Masas de Agua Subterránea de Campo de Montiel y Campo de Calatrava, para proponer, entre otros asuntos, el Régimen de Extracciones para la campaña de año 2021. Las reuniones han estado presididas, al igual que las seis anteriores, por el Comisario de Aguas de la CHG, Ángel Nieva Pérez.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha expuesto los resultados de seguimiento de la evolución piezométrica y del estado químico de ambas masas de agua subterránea. En las dos reuniones se ha puesto de manifiesto la bajada de los niveles piezométricos experimentada desde 2014, sin que se haya revertido la tendencia decreciente de los mismos durante 2020.

JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CAMPO DE MONTIEL. PROPUESTA RÉGIMEN DE EXTRACCIONES PARA 2021

La CHG ante la situación de descenso piezométrico y para lograr el objetivo de no afección a las relaciones río-acuífero y a las descargas de manantiales, ha propuesto un recurso disponible de 9,27 hm³ en cómputo anual, con un volumen máximo de extracción entre junio y septiembre de 6,27 hm³.



Por su parte, la Comunidad de Usuarios propone para regadío el mismo volumen de recurso disponible, así como la posibilidad de volver a solicitar acumulaciones de recursos hídricos entre aprovechamientos.

La Junta de Explotación ha acordado elevar a la Junta de Gobierno las dos propuestas.

JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CAMPO DE CALATRAVA. PROPUESTA RÉGIMEN DE EXTRACCIONES PARA 2021

La CHG ante la situación de descenso piezométrico en que se encuentra la masa de agua ha propuesto unas dotaciones de 2.000 m³/ha para cultivos herbáceos y 1.500 m³/ha para leñosos, y la recomendación a las entidades locales de reducir las dotaciones de abastecimiento, industria y ganaderos un 10%.

Por su parte, la Comunidad de Usuarios también ha propuesto las mismas dotaciones y recomendación, así como que los aprovechamientos por disposición legal mantengan su dotación autorizada menor de 7.000 m³/ha con independencia de la superficie que figure en su título de derecho.

La Junta de Explotación ha acordado elevar a la Junta de Gobierno ambas propuestas.

Las Juntas de Explotación de las Masas de Agua Subterránea en Riesgo son Órganos constituidos según el Artículo 171.7 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y cuya composición y funciones quedan reguladas por el Programa de Actuación de cada Masa de Agua. En ellas están representados además del Organismo de Cuenca y las Comunidades de Usuarios, la administración local, la autonómica, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Instituto Geológico y Minero de España.